



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 29 de junio de 1988, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vicerrector Académico, Freddy Malpica; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares e Iraset Páez Urdaneta; del delegado profesoral, Emiro Molina; de la delegada estudiantil, Olga Ramos; del Director de la Unidad de Laboratorios, Eugenio Villar; del Director de Extensión Universitaria, Antonio Acosta; del Director de la Comisión de Planificación, Jacinto Gómez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió la Prof. Marta Isern de Caldentey, en representación del Decano de Investigaciones, Prof. Juan José Salaya.

Asistió como invitado para la discusión del punto 7 de la agenda, el Lic. José Vicente Carrasquero, Director de Admisión y Control de Estudios.

Se sometió a consideración y se aprobó la agenda del día, constante de los siguientes puntos:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 12
3. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitudes relacionadas con año sabático
5. Solicitud de reválida de título
6. Solicitudes de permisos no remunerados
7. Informe de la Comisión sobre Calendario Académico
8. Creación del Departamento de Computación
9. Creación de la Oficina de Relaciones Internacionales
10. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. Se refirió a las siguientes designaciones, efectivas a partir del 1-7-88:



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 2 -

- Prof. VALENTIN MONTANA MADRID, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Empresarial
 - Prof. JOSE FERRER, Coordinador Encargado de la Maestría en Ingeniería de Sistemas
 - Prof. ALBERTO URDANETA, Coordinador de la Carrera y la Maestría de Ingeniería Eléctrica
2. Recibió la visita del Embajador de la India, quien hizo entrega de una valiosa colección de libros de Gandhi que donó la Embajada a la USB.
 3. Solicitó autorización del Cuerpo y le fue concedida, para desincorporar de los bienes de la USB y entregarlo a la Empresa de Seguros Confederación del Canadá, un vehículo marca Ford, año 1980, que quedó inservible por choque ocurrido el 18-10-87 y por lo cual dicha Compañía pagó como indemnización la suma de Bs. 40.000.
 4. Indicó que en base al Convenio celebrado con la Escuela Superior Nacional de Física de Marsella, vendrá por cuenta del Centro de Estudios de Formación de Ingenieros, el Prof. Simón Bolzinger, cuya estadía será del 1-7-88 al 30-11-88. A la USB le corresponde sufragar sólo una parte de los gastos según el convenio y aclaró que en base al mismo varios profesores de nuestra Institución han permanecido en dicha Escuela.
 5. Informó que el lunes 25 se realizó el acto formal de la firma del Convenio USB-Organización Mundial de Turismo.
 6. Manifestó que como Rector y miembro del Consejo Superior del Instituto de Ingeniería, asistió a la inauguración de su edificio construido en terrenos de la USB cedidos en comodato para tal fin. Agregó que se le hizo entrega de una placa de reconocimiento a la USB por la ayuda prestada.
 7. Presentó a la consideración del Cuerpo y se autorizó a los profesores del Núcleo del Litoral: HENRY NARVAEZ LEAL, WILLIAM COLMENARES, MARIA CRISTINA ALCANTARA y GUILLERMO LEAL, para percibir ingresos por actividades realizadas fuera de su horario de trabajo derivadas de un proyecto realizado para la Polí-clínica Metropolitana.
 8. Refiriéndose al Consejo Nacional de Universidades celebrado el día anterior, señaló que se trataron entre otros los siguientes puntos:

EV
JG



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 3 -

- Sobre la prueba de aptitud académica se llegó a la conclusión de que no existen suficientes elementos de juicio que permitan al CNU tomar una decisión, pero sin embargo se nombró una comisión que revisará la documentación presentada por la Juez Mariela Dávila, a fin de preparar un taller del CNU sobre todo el proceso de la mencionada prueba.
 - Se aprobó la precuota presupuestaria destinada a las universidades para 1989 estimada en la suma de Bs. 14.538.220.000. Igualmente se designaron comisiones que adelantarán conversaciones a nivel del Congreso y órganos del Ejecutivo Nacional para justificar la estimación hecha.
 - El Presidente del CNU informó que había dirigido comunicación al Ministro de Hacienda sobre los créditos adicionales para este año por Bs. 1.879.110.177, destinados a los sectores docentes, empleados, estudiantes, planta física y para financiar el incremento de los programas de investigación y postgrado. El Rector aclaró que a la USB le corresponde de dicho monto la suma de Bs. 87.940.296.
 - Informó que en el seno del CNU se nombraron comisiones que estudiarán lo relativo a la Universidad de la Tercera Edad y a la Carrera de Técnico Superior en Enfermería.
 - Asimismo se conoció el curriculum de la Universidad Pedagógica Libertador y se le dio vigencia legal a partir del 28-6-88. Le serán reconocidos sus pensa de estudios para que en base a ello se otorguen los títulos de Licenciados en la graduación que tendrá lugar dentro de un mes.
9. Refiriéndose a la información suministrada en el pasado Consejo sobre la eliminación del Programa de FUNDAYACUCHO para becas de postgrado, manifestó su satisfacción porque gracias a las gestiones realizadas en las que tomó parte activa el Decano Ubaldo García Palomares, se va a solventar la situación mediante un crédito adicional, según información suministrada por el Ministro de Educación y el Ministro de Ciencia y Tecnología en el CNU.
10. Finalmente informó que se continúan las gestiones sobre la asignación de dólares preferenciales para becarios, año sabático y ayuda institucional.

A continuación cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien refiriéndose a la información suministrada por el Rector sobre crédi-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 4 -

tos adicionales, agregó que ese día debe estar siendo considerado el punto en Consejo de Ministros. Asimismo aclaró que el documento que se presenta puede diferir del inicial donde la estimación de montos se hizo estadísticamente, pero posteriormente, luego de los acuerdos celebrados, la base de datos para los cálculos fue enviada por cada universidad debidamente certificada y se hicieron las asignaciones definitivas según esos datos. Igualmente señaló que en el crédito, algunos de los conceptos no vienen asignados a las universidades sino en función de programas específicos, como seguros, autobuses, etc., por lo que su operatividad será decidida posteriormente por el Ministerio de Educación.

En relación a los dólares preferenciales informo:

- en el día de hoy el Ministro de Hacienda presentará al Gabinete Ejecutivo un informe sobre los dólares preferenciales para año sabático, becas, etc.
- sobre la asignación de dólares a la USB para equipos de laboratorios, ya se ha gestionado y está en trámites de concreción ante el CONICIT y RECADÍ el equivalente a \$250.000, por lo que en un lapso breve se recibirán los equipos.

II. Aprobación del acta Nº 12 del Consejo Directivo

Se aprobó el acta Nº 12 con la inclusión de la observación del Prof. Omar Arenas sobre la suspensión condicionada al envío del informe de la ayuda institucional de la Prof. CRISTINA ZOLTAN.

A continuación el Vicerrector Administrativo refiriéndose al punto 11, donde se modificó el Art. 4º del REGLAMENTO DE AYUDA INSTITUCIONAL y se le da vigencia a partir del 1-1-88 a tal modificación, observó que debía precisarse si se hizo la previsión presupuestaria en la partida 824 y de no estarlo ello implicaría hacer los traspaños en las proporciones requeridas de la partida 10 de gastos de las Divisiones. Aclaró que por no estar presente cuando se aprobó el punto señalado, no había hecho la anterior observación.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base al informe de la Comisión Permanente, anexo al memorándum Nº VRAC-115, del 22-6-88, se aprobaron 40 contrataciones y renovaciones de contratos y pase al escalafón de los profesores Freddy Lozada, Carmen Márquez López y Omar Jesús Linares, adscritos a los Departamentos de Biología de Organismos, Lengua y Literatura y Estudios Ambientales, respectivamente.



IV. Solicitudes relacionadas con año sabático

En base a la recomendación de la Comisión de Año Sabático, según memorándum Nº 113, del 21-6-88, se acordó aprobar lo solicitado por los siguientes profesores:

- ABRAHAM ABREU: postergación de su licencia sabática para el año lectivo 1989-1990 (memorándum de la DCSH del 6-6-88).
- JOAQUIN MARTA SOSA: cambio de fecha del inicio de su año sabático para el 1-1-89 (su comunicación del 16-6-88).

Según lo establecido en el párrafo final del Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció la presentación de los informes y evaluaciones favorables del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las actividades realizadas por las profesoras LUISANA ITRIAGO DE TORO y ROSA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ durante su año sabático.

V. Solicitud de reválida de título

En base al informe Nº 078, del 7-6-88, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida del título concedido al ciudadano MIGUEL IGNACIO PHELAN VELUTINI (R-361), así como autorizar al Rector para conferimiento respectivo.

VI. Solicitud de permisos no remunerados

1. En base al memorándum Nº DFM/67, del 22-6-88, se acordó conceder permiso no remunerado por un año, a partir del 15-9-88, al Prof. BORIS CHORNIK, al margen de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento General de la USB.
2. En atención al memorándum Nº DFM/66, del 22-6-88, se acordó conceder permiso no remunerado, improrrogable, por un año, a partir del 1-9-88, al Prof. ROQUE ALFONSO, al margen de los beneficios contemplados en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad.
3. Se conoció la solicitud de permiso por un año presentada por el Prof. RODOLFO GAMBINI, anexa al memorándum Nº DFM-68, del 22-6-88. Una vez analizada, se acordó negar dicha solicitud en base a lo establecido en el Reglamento de Año Sabático en su Art. 2º.

[Handwritten signature]



En relación con este punto, el Prof. Emiro Molina expresó la necesidad de que el Cuerpo fije políticas con respecto a los permisos post-sabáticos, diferenciando los dos casos que pueden presentarse:

- cuando el profesor requiere el permiso para concluir o complementar una labor iniciada en su año sabático, o
- cuando a la luz de lo manifestado por el profesor o por noticias que al respecto se obtengan, se trate de una exploración en el extranjero con miras a salir de la USB.

Indicó que en el primer caso señalado, no hay duda del beneficio que tanto para el profesor como para la Institución se obtendría, pero en el segundo caso la Universidad corre el riesgo que se incumpla la obligación reglamentaria post-sabático y además podría perjudicar a la Institución al no poderse contratar personal joven calificado por tener una carga académica comprometida.

El Rector agregó que se convocará a una sesión extraordinaria del Cuerpo, donde entre otros se discutirá el Reglamento de Permisos del Personal Académico.

VII. Informe de la Comisión sobre Calendario Académico

Se conoció el informe de la Comisión sobre Calendario Académico, el cual fue analizado y aprobado en Consejo Académico en sesión del 23-6-88 (memorándum Nº CA/6-88-118, del 27-6-88).

La presentación estuvo a cargo del Vicerrector Académico, quien señaló que en el referido informe la Comisión, después de realizar un amplio estudio, presenta las siguientes recomendaciones:

1. No ofrecer los Cursos Intensivos en el año 1988
2. Dar ingreso a la cohorte del año 1988 al inicio del próximo trimestre (septiembre-diciembre).
3. Adoptar el Calendario propuesto por DACE para el año lectivo 1988-1989, el cual recoge las dos primeras recomendaciones.

Refiriéndose al primer punto informó que la representación estudiantil había planteado a nivel de la Comisión la posibilidad de que dichos cursos se ofrecieran a los estudiantes de 4º y 5º año, pero según la opinión del Consejo de Coordinadores, las asignaturas que se dictan en los últimos años requieren de un proceso de maduración que no puede lograrse en seis semanas. Agregó que la representación estu



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 7 -

diantil salvó su voto cuando se aprobó el indicado punto en Consejo Académico.

Seguidamente quedó abierto el derecho de palabra y la representante estudiantil Br. Olga Ramos manifestó que asumía la misma posición de la representación estudiantil ante el Consejo Académico sobre el primer punto en discusión, porque consideraba que para tomar una decisión de esta índole no deben privar razones de tipo administrativo sobre las de orden académico y de las necesidades del estudiantado.

Al respecto el Vicerrector Académico aclaró que por las condiciones especiales del trimestre, el Director de DACE alega en el informe que no está en capacidad de realizar todos los procesos que implicaría recibir los nuevos estudiantes, terminar los cursos intensivos, procesar las inscripciones de los ya inscritos, ya que para ello requeriría un mínimo de dos semanas, lo que significaría comenzar el próximo trimestre el 10-10-88. Asimismo señaló que aunque la posición del Consejo Académico es de no dictar los cursos intensivos por las razones expuestas en el informe, se sugiere a los Directores de División y Decanos consideren los casos especiales que se les presenten para ofrecerles posibilidades de avance en los próximos trimestres regulares.

Sobre lo anterior la representación estudiantil dejará constancia en acta de su posición.

A continuación se pasó a considerar la segunda recomendación de la comisión:

- Dar ingreso a la cohorte de 1988 en el próximo trimestre.

El Vicerrector Académico informó que la comisión basándose en datos existentes para el año lectivo 86-87, realizó una proyección de la matrícula estudiantil para el lapso 88-92, a fin de determinar con esa simulación la incidencia del ingreso de la cohorte 88 sobre la programación docente para dicho lapso y su relación con los recursos humanos y secciones requeridas, lo cual consta en el anexo 5 del informe, y en el cuadro de la Pág. 7 se aprecian las desviaciones encontrándose posibilidades de problemas concretos de espacio en los Laboratorios de Física y Electrónica en períodos indicados en el informe, pero según la opinión de la Unidad de Laboratorios, tal situación es subsanable, ya que la Comisión de Planificación puede tomar parte en ello previendo la utilización de otros espacios. Añadió que la referida simulación conducía a pensar que el recibimiento de la cohorte 88 es manejable tanto en los aspectos académicos como financieros, por lo que la recomendación del Consejo Académico es que dicha cohorte se incorpore en el próximo trimestre con la alerta de que las dependencias involucra-

16
(16)



das tomen las previsiones que se indican en el informe.

Abierto el derecho de palabra sobre esta segunda recomendación, el Prof. Emiro Molina, después de resaltar la labor cumplida por la comisión y la seriedad y responsabilidad con la cual se abordó el problema, tanto en la comisión como en el Consejo Académico, expresó su preocupación, compartida por otros profesores y Jefes de Departamento, no tanto para el presente año académico sino para el futuro, cuando la explosión en un efecto de onda es previsible, debiéndose prever recursos humanos que no hay seguridad de conseguir, sobre todo en las áreas de Matemáticas y Computación, ya que en condiciones normales cuesta lograrlo. Manifestó que no quisiera que con la aprobación del Calendario se ocasionaran problemas que redunden en el deterioro académico de los Departamentos afectados por cargas no usuales. Solicitó constara en acta su preocupación, porque además, al ser un año académico donde habrá nueva administración, las decisiones que se tomen deben ir acompañadas de una declaración de intenciones y que dado lo previsible de los problemas, al menos se dejara sentado que de aparecer necesidades de recursos humanos, se haría lo posible para cubrir las, a fin de que no se comprometa la calidad académica de los Departamentos en las áreas de investigación, desarrollo y sabático, como consecuencia de una sobrecarga que no vaya a poder manejar el respectivo Departamento.

Sobre lo anteriormente expuesto el Vicerrector Académico aclaró que esa misma preocupación existió tanto en el seno de la comisión como en el Consejo Académico, y tales problemas se preven en la llamada si mulación. Hechas las consultas pertinentes a los Jefes de Departamentos, especialmente al de Matemáticas, éste señaló que requerirá de ocho profesores para abril-julio 89, pero que si se hacía con tiempo el proceso de selección, era posible conseguirlos. Lo que sí señaló el Prof. Cano es que la planta profesoral del año básico 86-87 no debe ser disminuida, o sea que de presentarse la ausencia de algún profesor debe ser cubierto ese cargo de inmediato. Añadió que en la Pág. 8 del documento se indican las contingencias y medidas que deben tomarse.

Luego el Prof. Enrique López Contreras tomó la palabra y señaló que aunque le parece válida la duda del Prof. Molina, lo que ha caracterizado a la Universidad Simón Bolívar es la continuidad que se ha mantenido de una administración a otra, algo no usual en otros organismos públicos. Manifestó que se siente orgulloso del trabajo realizado por la comisión y que el espíritu que ha prevalecido en todos es el de mi nimizar los efectos del pasado conflicto, ya que no se puede pretender tener un calendario ideal, que de hecho no existen en condiciones normales.

FK
(15)



Seguidamente el Vicerrector Administrativo manifestó que desde el punto de vista cualitativo compartía la preocupación del Prof. Molina porque ello fue debatido en el seno de la comisión. Indicó que las contingencias a originarse con la recepción de nuevos estudiantes en el mes de septiembre se manifiesta de manera de onda puntualmente en un trimestre en cada Departamento en sólo una oportunidad en los próximos cuatro años, ni siquiera simultáneamente, y el informe lo que contiene son las contingencias máximas no las reales. Añadió que financieramente los costos de esa situación negativa máxima ni siquiera se refleja en las unidades de millón, por lo que es manejable sin necesidad de asignar una partida para cubrir lo requerido para el personal docente. Destacó que viéndolo globalmente se puede observar que la Universidad sigue atendiendo el mismo número de estudiantes que ha tenido tradicionalmente. Asimismo agregó que existe un factor no estudiado por la comisión sobre la necesidad de abrir algunas asignaturas en más oportunidades al año, lo cual favorecerá al estudiantado porque tendrán una oferta más amplia. Por último señaló que no hay porque prever un problema especial y que el costo pagado es bajo comparado con la gravedad del problema que se tuvo.

Solicitado el derecho de palabra la Br. Olga Ramos, después de reconocer la seriedad con que se elaboró el informe, manifestó que coincidía con lo expresado por el Prof. Molina en lo relativo a no sacrificar la excelencia académica de la USB por exceso de estudiantes en las secciones, planta física, laboratorios, etc. Alertó sobre la competencia que existe con la Universidad Metropolitana, adonde se han ido varios profesores de Matemáticas porque les ofrecen mejores condiciones. Asimismo se refirió a la preocupación del estudiantado por la supuesta no apertura de asignaturas paralelas en el próximo trimestre, así como por la no previsión de recursos para manejar el solapamiento de las cohortes en los próximos cinco años, sobre todo para las carreras de mayor demanda.

Seguidamente el Prof. Ubaldo García Palomares, después de felicitar a la comisión, en especial al Prof. Raúl Goncalves, que tuvo a su cargo la elaboración de la simulación, manifestó su coincidencia con lo expresado por el Prof. Emiro Molina. Agregó que el aumento del porcentaje sobre año sabático sobre lo cual él no estuvo de acuerdo, está incidiendo en el actual problema sobre recursos docentes.

A continuación el Prof. Raúl Goncalves, refiriéndose a los rumores sobre la modificación de la oferta de asignaturas de cursos regulares o paralelos que se vienen ofreciendo, solicitó a la representante estudiantil su colaboración para contradecir tales rumores, porque precisamente la simulación se realizó tomando como premisa, que desde el punto de vista de las ofertas las condiciones de los estudiantes no se modificarán. Aclaró que para todos los estudiantes de la cohorte

Handwritten initials and a signature in the right margin.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 10 -

1987 hacia atrás, la oferta será igual, con el único inconveniente del trimestre desplazado, y para los del 88 la oferta es la habitual, lo que ocurrirá será el solapamiento indicado que se irá corriendo con el tiempo. Luego de explicar la proyección realizada que consta en el anexo 5 del informe, enfatizó que los estudiantes no deben preocuparse, ya que se garantiza la oferta habitual sin que eso altere su programa regular de actividades. Además, refiriéndose a lo comentado por el Prof. José A. Pimentel, el esfuerzo de admitir los nuevos estudiantes traerá beneficios colaterales, porque en cada asignatura tendrán una oportunidad adicional que no tenían antes y ello se reflejará en los promedios de graduación.

Haciendo uso de la palabra el Prof. Iraset Pérez Urdaneta, quien trabajó sobre el Ciclo Básico, expresó su agradecimiento a los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a los Departamentos de Física y Matemáticas y Estudios Ambientales por el apoyo dado a las proposiciones de la comisión. Destacó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se harán esfuerzos para atender la demanda del próximo trimestre sin contratar profesores. Aclaró que los Departamentos coincidieron en no aceptar aulas masivas. Finalmente indicó que la situación se puede afrontar, pero que se requiere darle solución al problema del transporte.

Luego de otras intervenciones, el Prof. Malpica recalcó que la simulación presentada arrojó problemas y por ello se comprometerá al Consejo Directivo para que se tomen acciones inmediatas y para ello solicita que el informe forme parte integral del acta de la sesión. En cuanto a lo señalado sobre la carga académica de los profesores, aclaró que la misma no es superior a ocho horas por semana, de manera que las actividades de investigación de los profesores a tiempo integral y dedicación exclusiva está garantizada.

Seguidamente el Prof. Omar Arenas, después de referirse a las implicaciones institucionales que tiene la decisión que se tome, en relación a las nuevas Autoridades que regirán el destino de la Universidad Simón Bolívar a partir del próximo año, solicitó formalmente que en el acta correspondiente se recoja lo expresado por los consejeros, ya que al aprobarse el punto, a las futuras Autoridades se les planificará el desarrollo de la Universidad por casi tres años de su gestión.

Finalmente, considerado suficientemente debatido el tema, se acordó ratificar la aprobación dada por el Consejo Académico, la cual se señala a continuación:

1. No ofrecer los Cursos Intensivos durante el próximo período vacacional (agosto 1988).



2. Dar ingreso a la cohorte estudiantil del año 1988 al inicio del próximo trimestre (septiembre-diciembre 1988).
3. Adoptar el Calendario propuesto por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, incluido en el informe como Anexo 6, que recoge las dos recomendaciones anteriores.

A continuación se transcribe el Calendario aprobado:

PRIMER PERIODO DEL AÑO LECTIVO 1988-1989

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1988

1. Inicio de actividades: lunes 12 de septiembre
2. Curso vivencial cohorte 88: desde lunes 12 al martes 20 de septiembre
3. Retiro de comprobantes de inscripción (pregrado): jueves 22 y viernes 23 de septiembre.
4. Corrección de inscripción (pregrado y postgrado): viernes 23 y lunes 26 de septiembre.
5. Inicio de clases: lunes 26 de septiembre
6. Período de clases: lunes 26 de septiembre al viernes 16 de diciembre
7. Último día para entregar documentos de traslados, equivalencias y reingresos (a ser efectivos para el trimestre enero-abril 1989): viernes 21 de octubre.
8. Solicitudes de rectificación de calificaciones: Consejo Académico del miércoles 19 de octubre.
9. Solicitudes de grado (graduación de enero 89), último día: viernes 21 de octubre.
10. Exámenes de reválida: del lunes 14 al viernes 25 de noviembre
11. Acto de graduación: viernes 14 de octubre de 1988
12. Último día para retiro de asignaturas o de la Universidad:
 - 12.1. Postgrado: viernes 4 de noviembre
 - 12.2. Pregrado : viernes 18 de noviembre
13. Último día de entrega de actas: lunes 19 de diciembre

16
Sg



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 12 -

14. Cierre proceso de admisión de postgrado, último día: viernes 25 de noviembre.
15. Período de presentación de documentos de postgrado: lunes 5 al viernes 9 de diciembre.
16. Inscripciones para el período enero-marzo 1989:
 - 16.1. Postgrado: lunes 19 y martes 20 de diciembre
 - 16.2. Pregrado : martes 13 al martes 20 de diciembre
17. Período de revisión de actas: lunes 19 y martes 20 de diciembre
18. Último día para entrega de solicitudes de constancias: viernes 25 de noviembre.
19. Último día de actividades del año 1988: miércoles 21 de diciembre
20. Día feriado: miércoles 12 de octubre

SEGUNDO PERIODO DEL AÑO LECTIVO 1988-1989

ENERO-MARZO 1989

1. Inicio de actividades: martes 3 de enero de 1989
2. Retiro de comprobantes de inscripción (pregrado): jueves 5 y viernes 6 de enero.
3. Corrección de inscripción (pregrado y postgrado): viernes 6 y lunes 9 de enero.
4. Inicio de clases: lunes 9 de enero
5. Período de clases: lunes 9 de enero al viernes 7 de abril
6. Último día para entregar documentos de traslados, equivalencias y reingresos (a ser efectivos para el trimestre abril-julio 89): viernes 3 de febrero.
7. Solicitudes de rectificación de calificaciones: Consejo Académico del miércoles 25 de enero.
8. Solicitudes de grado (graduación de mayo 89), último día: viernes 3 de febrero.

16/
(Kg)



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 13 -

9. Exámenes de reválida: del lunes 20 de febrero al viernes 3 de marzo
10. Acto de graduación: viernes 27 de enero
11. Último día para retiro de asignaturas o de la Universidad:
 - 11.1. Postgrado: viernes 17 de febrero
 - 11.2. Pregrado : viernes 3 de marzo
12. Último día de entrega de actas: lunes 10 de abril
13. Cierre proceso de admisión de postgrado, último día: viernes 10 de marzo.
14. Período de presentación de documentos de postgrado: lunes 27 de marzo al viernes 7 de abril.
15. Inscripciones para el período abril-julio 1989:
 - 15.1. Postgrado: lunes 10 y martes 11 de abril
 - 15.2. Pregrado : martes 4 al martes 11 de abril
16. Período de revisión de actas: lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril.
17. Preinscripción para el proceso de admisión del año 89: del lunes 23 de enero al viernes 3 de marzo.
18. Examen de admisión para el año académico 1989-1990: lunes 17 de abril
19. Último día para entrega de solicitudes de constancias: 18 de marzo
20. Días feriados: 6 y 7 de febrero (Carnaval). 20 al 24 de marzo (Semana Santa). 19 de abril.

TERCER PERÍODO DEL AÑO LECTIVO 1988-1989

ABRIL-JULIO 1989

1. Retiro de comprobantes de inscripción (pregrado): lunes 24 y martes 25 de abril.
2. Corrección de inscripción (pregrado y postgrado): martes 25 y miércoles 26 de abril.
3. Inicio de clases: martes 25 de abril
4. Período de clases: martes 25 de abril al viernes 14 de julio



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 14 -

5. Último día para entregar documentos de traslados, equivalencias y reingresos (a ser efectivos para el trimestre septiembre-diciembre 89): viernes 19 de mayo.
6. Solicitudes de rectificación de calificaciones: Consejo Académico del miércoles 10 de mayo.
7. Solicitudes de grado (graduación de julio 89), último día: viernes 19 de mayo.
8. Exámenes de reválida: del lunes 5 de junio al viernes 16 de junio
9. Actos de graduación: viernes 26 de mayo y viernes 28 de julio
10. Inscripciones para cursos intensivos (pregrado y postgrado): lunes 17 de julio.
11. Último día para retiro de asignaturas o de la Universidad:
 - 11.1. Postgrado: viernes 2 de junio
 - 11.2. Pregrado : viernes 16 de junio
12. Último día de entrega de actas: lunes 17 de julio
13. Cierre proceso de admisión de postgrado, último día: viernes 16 de junio.
14. Período de presentación de documentos de postgrado: lunes 3 de julio al viernes 14 de julio.
15. Inscripciones para el período septiembre-diciembre 1989:
 - 15.1. Postgrado: lunes 17 y martes 18 de julio
 - 15.2. Pregrado : martes 11 al martes 18 de julio
16. Período de revisión de actas: lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de julio.
17. Último día para entrega de solicitudes de constancias: viernes 30 de junio.
18. Inicio del período de vacaciones del personal académico: martes 25 de julio.
19. Días feriados: 1º de mayo, 5 de julio y 24 de julio

Handwritten signature and initials.



PERIODO INTENSIVO DEL AÑO LECTIVO 1988-1989

JULIO-AGOSTO 1989

1. Retiro de comprobantes de inscripción (pregrado y postgrado): martes 25 de julio.
2. Corrección de inscripción (pregrado y postgrado): martes 25 de julio
3. Inicio de clases: martes 25 de julio
4. Período de clases: martes 25 de julio al viernes 1º de septiembre
5. Último día de inscripción para el trimestre septiembre-diciembre 89: viernes 18 de agosto (sólo para los que hacen verano).
6. Último día para retiro de asignaturas o de la Universidad:
 - 6.1. Postgrado: viernes 4 de agosto
 - 6.2. Pregrado : viernes 18 de agosto
7. Último día de entrega de actas: lunes 4 de septiembre
8. Período de revisión de actas: lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de septiembre.
9. Solicitudes de grado (graduación de octubre de 1989): último día, viernes 8 de septiembre.

OBSERVACIONES:

1. Las vacaciones del personal académico están comprendidas entre los días martes 25 de julio y jueves 7 de septiembre de 1989, ambos inclusive.
2. Los lapsos intertrimestrales no son períodos de vacaciones para el personal de la Universidad.
3. El receso de Navidad de 1988 está comprendido entre el jueves 22 de diciembre de 1988 y el lunes 2 de enero de 1989, ambos inclusive.



Sobre la decisión tomada la representación estudiantil salvó su voto en los siguientes términos:

"Debe quedar constancia en acta sobre el punto 7 (del CD 88-13) Informe de la Comisión sobre el Calendario Académico, de lo siguiente:

- a) Sobre el acuerdo Nº 1 del informe que se resume en: Se recomienda la no apertura del período intensivo de verano.

Las razones que han privado para establecer dicha recomendación, están altamente influidas por una fundamentalmente, que es la no capacidad de una dependencia administrativa (DACE) para procesar los datos referentes a la inscripción en un tiempo menor de dos semanas, teniendo ésto como consecuencia un costo académico para los estudiantes que demandan la apertura de materias en el período intensivo. La delegación estudiantil considera que el problema presentado por la dependencia administrativa:

1. Tiene posibilidades de solución.
2. No puede privar para la toma de decisiones sobre política académica.

Por tanto deja sentado su desacuerdo con la decisión tomada.

- b) Sobre el acuerdo Nº 2 del informe que se resume en: la entrada de la cohorte 88 en el período sep-dic. de 1988.

La preocupación de que la Universidad no pueda cubrir el plan establecido en el informe en cuanto a:

- Infraestructura física básica académica: todo lo referente a planta física, aulas, infraestructura de Computación y Laboratorios.
- Infraestructura física básica de servicios estudiantiles: todo lo referente a servicio básico como lo son becas, comedor transporte y servicio médico.

Tanto para la entrada de los nuevos estudiantes en septiembre, como para la entrada futura de las cohortes en carrera, con el correspondiente solape de cohortes que se prevee, para aquellas carreras como Ingeniería de la Computación y Electrónica, que limitan sus cupos por problemas tanto de infraestructura docente como física básica académica.



Dado que estos aspectos no se reflejan en el contenido del informe presentado, se quiere dejar constancia de la imposibilidad de la delegación estudiantil para poder tomar una decisión favorable sobre este punto hasta tanto no se elabore otro informe que tenga como contenido lo expresado anteriormente. (Fdo.) Olga Ramos - delegada estudiantil ante el Consejo Directivo."

VIII. Creación del Departamento de Computación

Se conoció el informe elaborado por la comisión designada por el Rector sobre la creación de dos Departamentos: "MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS" y "COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", anexo al memorándum Nº 099, del 23-6-88, del Rectorado.

Una vez analizado, se formularon una serie de consideraciones para fundamentar la necesidad de separar las actividades que se desarrollan en el actual Departamento de Matemáticas y Ciencia de la Computación, las cuales aunque están relacionadas son distintas y diferentes, acordándose crear formalmente a partir del 1-10-88 dos Departamentos cuyos nombres tentativos serán "MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS" y "COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", los cuales estarán a cargo de los profesores Julio Cano y Jorge Baralt, respectivamente, así como eliminar el Departamento de Matemáticas y Ciencia de la Computación.

Igualmente se acordó que la parte operativa de los Departamentos será analizada por el Cuerpo en la primera sesión del mes de septiembre en base al informe de la comisión donde se recogerán las observaciones pertinentes formuladas por los consejeros, así como los criterios de carácter general planteados por el Prof. Jacinto Gómez, los cuales servirán de guía para la creación de otros Departamentos.

Se indicó que dicho documento, el cual contendrá criterios tanto cualitativos como cuantitativos, deberá ser anexado al acta donde quede aprobado.

IX. Creación de la Oficina de Relaciones Internacionales

El Vicerrector Académico propuso y así se acordó, crear la OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES, ya que de hecho viene funcionando. En cuanto a la estructura funcional de la misma y los aspectos operativos con otras oficinas, serán definidos en base a un informe a ser considerado en una próxima sesión del Cuerpo.

X. Puntos varios

El Prof. Emiro Molina manifestó su preocupación por el deterioro que




UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

Nº 88-13.-

- 18 -

están sufriendo las instalaciones deportivas de la Universidad por el uso inadecuado que le dan personas ajenas a la comunidad. Añadió que lo más delicado es que al parecer la piscina está contaminada, ocasionando enfermedades a miembros de la comunidad que han tenido que acudir a los Servicios Médicos de la USB. Señaló que se deben establecer los controles necesarios a fin de evitar el uso indiscriminado de tales instalaciones.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Marcelo Guillén Ceballos
Rector-Presidente


Luis Loreto
Secretario



AMC/tar